

RAD: 2001-00161 LIQUIDACION CREDITO DEMANDADO(A) CASTANO GIRALDO LUIS ALBERTO IDENTIFICACION 70901867

Shandra Milena Mendoza Benitez <sandra.mendoza@bancoagrario.gov.co>

Lun 29/05/2023 14:01

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Marinilla <j01cctomarinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Maria Johana Marin Tamayo <maria.marin@bancoagrario.gov.co>; Diana Patricia Rodriguez Uribe <dianap.rodriguez@bancoagrario.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (5 MB)

2.pdf; VIGENCIA REGIONAL ANTIOQUIA.PDF; ESCRITURA PODER NO. 195.pdf;

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO UNICO MARINILLA ANTIOQUIA

Asunto: MEMORIAL DE ACTUALIZACION DE CREDITO
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía número 43.202.096 expedida en Medellín, portadora de la tarjeta profesional 187620, en calidad de Coordinadora Cobro Jurídico del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, sujeta al Régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad de la especie de las Anónimas, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, con domicilio principal en Bogotá y **obrando como APODERADA GENERAL**, conforme se acredita mediante Escritura Pública No. 0195 del 01 de marzo de 2021, la cual se adjunta, mediante este escrito, remito respetuosamente al despacho Memorial Actualiza Liquidación de Crédito de procesos adelantados por el Banco Agrario.

Anexo: Escritura 0195 de 01/03/2021 en la que me encuentro facultada como representante de la entidad demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Agradezco la atención prestada.

“Aquí no ponemos obstáculos, generamos soluciones”



SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ

Coordinador

Coordinación Cobro Jurídico y de Garantías - Regional

Antioquia

Gerencia de Normalización y Cobro Jurídico

Vicepresidencia de Crédito



📞 (604) 3821400 extensión **4224 - 41106**

✉️ sandra.mendoza@bancoagrario.gov.co

Carrera 43A N° 3 Sur 130 Av. POBLADO. Torre 1 Piso
9°. Milla de Oro, Distrito de Negocios
Medellín, Colombia

www.bancoagrario.gov.co



La información incluida y/o adjunta en correos del Banco Agrario de Colombia está dirigida exclusivamente al destinatario y/o destinatarios y puede contener información pública clasificada o pública reservada, en caso de recibir este correo por error, comuníquelo de forma inmediata al remitente y elimine el mensaje. Recuerde que su retención, uso, difusión, almacenamiento, transmisión o divulgación no autorizada, está prohibida por la legislación aplicable. Este mensaje no se considera correspondencia privada, es para uso institucional.

 Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

Señores
CIVIL DEL CIRCUITO UNICO MARINILLA ANTIOQUIA
E. S. D.

Ref.: ACCIÓN EJECUTIVA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: CASTANO GIRALDO LUIS ALBERTO CC70901867
Radicado: 2001-00161
Asunto: Actualiza Liquidación de Crédito

SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número **43.202.096** expedida en Medellín, portadora de la tarjeta profesional 187.620, en calidad de Profesional Universitaria de cobro Jurídico del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, sujeta al Régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad de la especie de las Anónimas, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, con domicilio principal en Bogotá y obrando como APODERADA GENERAL, conforme se acredita mediante Escritura Pública No. 0195 del 01 de marzo de 2021, la cual se adjunta, presento la actualización de la liquidación del crédito conforme al mandamiento de pago, al auto que ordenó seguir adelante la ejecución y de acuerdo con lo siguiente:

1. Capital vencido de las obligaciones relacionadas en la etiqueta "No. obligación" de la relación citada a continuación.
2. Intereses corrientes y moratorios sobre el capital de cada obligación.
3. Otros conceptos cargados a la obligación a la fecha (Por favor tener en cuenta este ítem solo hasta los valores reconocidos en el mandamiento de pago y auto que ordeno seguir adelante con la ejecución.

No.Obligación	Linea de Créd	F.Desembolso (mm/dd/aa)	F.Vcto. (mm/dd/aa)	Tasa de interés	DETALLE DE SALDOS POR RUBROS				
					Capital	Interés corriente	Interés de mora	Otros Concepto	TOTAL
**725013830033021	MICROCREDITO	28/09/2000	29/11/2001	DTFEA+4	\$ 7,000,000	\$ 712,169	\$ 162,140,744	\$ 527,784	\$ 170,380,697

Tenga en cuenta señor Juez que los valores por concepto de intereses remuneratorios, otros conceptos y agencias y/o costas aprobadas por el despacho con valores fijos que ya se encuentran reconocidos en los respectivos autos y de acuerdo con ello le solicito correr el correspondiente traslado a esta actualización de la liquidación y en caso de no haber objeciones aprobar la misma conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

Del señor (a) Juez,



SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ
C.C.43.202.096
Apoderada General



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO



CERTIFICADO: 1430

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 0195 DEL PRIMERO (01) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL DOCTOR LUIS FERNANDO PERDOMO PEREA, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94.381.719 EXPEDIDA EN CALI - VALLE, MAYOR DE EDAD Y VECINO DE ESTA CIUDAD, EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE DE CRÉDITO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., CON NIT. 800.037.800-8, OTORGO PODER GENERAL PARA EFECTOS JUDICIALES A SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.202.096 EXPEDIDA EN MEDELLIN, CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 187.620 DEL C.S.J., COORDINADOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA; DIANA MILENA TABORDA GARCIA, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.221.776 EXPEDIDA EN MEDELLIN, CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 174.009 DEL C.S.J., PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA; LEIDY JOHANA CRUZ VALENCIA, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.017.132.353 EXPEDIDA EN MEDELLIN, CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 271.988 DEL C.S.J., PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA; MARIA JOHANA MARIN TAMAYO, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.253.618 EXPEDIDA EN MEDELLIN, CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 197.624 DEL C.S.J., PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA; NATALIA MARIA ACOSTA VASQUEZ, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 43.908.984 EXPEDIDA EN BELLO, CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 232.431 DEL C.S.J., PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA; YAIR ANDRES GONZALEZ GUTIERREZ, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.098.764.784 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, CON TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 311.858 DEL C.S.J., PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CITADO INSTRUMENTO PÚBLICO.

CIRCUNSCRITO ESTE MANDATO A LAS ESTIPULACIONES CONSIGNADAS EN LA MENCIONADA ESCRITURA, LA CUAL SE HALLA SIN NOTA ALGUNA DE REVOCACIÓN O SUSTITUCIÓN HASTA LA PRESENTE FECHA.

DADO EN BOGOTÁ A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), CON DESTINO AL: INTERESADO

Manuel J. Caroprese Mendez
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
Notario Veintidós de Círculo de Bogotá D.C.



Ep. 0195/21

ELABORO: JOSE RAMIREZ

República de Colombia TGeS
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



PC057745928

24-06-22 PC057745928

7E8B20GFHP

THOMAS GREG & SONS

AGENCIARIA VENIDOS DE BUENIA, D.C.
ESPALCO EN BLANCO

10000000

10000000